Anexo 4

Alcance 4: Realizar valoración o “PRUEBA DE ENTRADA OCUPACIONAL”, al 100% de la población que establezca la condición de destreza y habilidad en los siguientes aspectos: pulso, creatividad, capacidad viso manual y conocimientos básicos para el inicio del proceso ocupacional y productivo. De estar aplicado, realizar el análisis y el cargue de los resultados al documento denominado: Plan de Atención Integral” e implementar medidas de intervención.

- **Registro fotográfico**
- **Registro de Atención Individual**